



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 100/ 2022 D.E.

Los Conquistadores, (Entre Ríos) 25 de agosto 2022.-

VISTO:

El decreto N° 90 de fecha 17 de Agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el mismo imponía una sanción de suspensión de tres días sin goce de haberes y luego de haber mantenido varias entrevistas con los agentes Municipales.

Que de dichas charlas y a los fines de evitar un perjuicio económico del mismo y su grupo familiar, teniendo presente la situación económica reinante en nuestro país a la que no es ajena nuestra Localidad, este ejecutivo revé parcialmente la sanción aplicada oportunamente dejando efectiva la suspensión de tres días de trabajo-

Que estas situaciones no se pueden permitir pues resiente el normal funcionamiento de la administración municipal

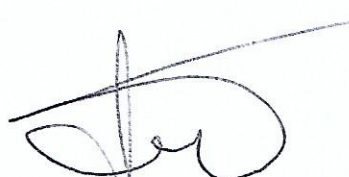
Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, En uso a sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1°)-RATIFICA parcialmente la sanción impuesta el 17 de Agosto al Sr. Lima, Manuel Antonio DNI: 33.825.865, consistente en tres días de suspensión con la variante que la misma será con goce haberes.

Artículo 2°)- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría a sus efectos y anótese en el legajo del agente como antecedente y notifíquese al agente referenciado con entrega de copias y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES